



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00232810- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL SECUNDARIO (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. CECILIA ISABEL DE DIOS, DNI 17.953.793 (LEG. 41478) - (LICENCIA POR RAZONES PARTICULARES)

VISTO

La RDIR-2024-163-E-UNC-DIR#ESCMB mediante la cual se justifican, como licencia sin goce de haberes por razones particulares (Art. 49º, Apdo. II inc. “b”, del Decreto 1246/2015), a la Prof. **CECILIA ISABEL DE DIOS**, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), las inasistencias **desde el 13/05/2024 y hasta el 24/05/2024;**

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden 6 se adjunta Acta que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Geografía (Cód. 318) que en cada caso se indica, *desde el 13/05/2024 y hasta el 24/05/2024*, en reemplazo de la Prof. Cecilia Isabel de Dios, DNI 17.953.793 (Leg. 41478); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada para la mencionada docente.

- DNI 38.000.817 (Lerg. 60143) - **MACARENA CORREA**, en el dictado de cuatro (4) horas

cátedra (Cód. 318).

- DNI 23.825.440 (Leg. 41954) - **CECILIA MABEL IRAZOQUI**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 34.601.287 (Leg. 60144) - **JUAN PABLO PANTANO**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.